

Informe Final de Gestión Dr. Adolfo Ortiz Barboza

Viceministro de Salud agosto 2011-febrero 2014.

A. Presentación

Mediante Acuerdo Presidencial N° 350-P del 19 de agosto del año 2011, publicado en La Gaceta N° 170 del lunes 05 de setiembre del año 2011, se nombra en el artículo 5 a mi persona como Viceministro de Salud a partir del 22 de agosto del año 2011.

De igual manera presenté formal mi renuncia al cargo de Viceministro efectiva a partir del día 03 de marzo del año 2014, lo anterior debido a la aceptación del cargo de Director del Área Rectora de Salud de Escazú en el Ministerio de Salud.

En acatamiento a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y en la Directriz D-1-2005-CO-DFOE procedo a presentar el Informe Final de Gestión durante los 30 meses en que ejercí el cargo de Viceministro de Salud.

Según establece la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412 en su artículo 7: “.- El Viceministro será el inmediato colaborador del Titular de la Cartera y le sustituirá en sus ausencias cuando así se ordene mediante decreto. Tendrá además las funciones y atribuciones que el Ministerio le señale”.

Por lo anterior el presente informe dará cuenta de las funciones que fueron asignadas a mi persona por la Titular de la Cartera, la Ministra de Salud: Dra. Daisy Corrales Díaz. El informe presentará los aspectos que son señalados en el punto 4 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE:

A. Presentación (resumen ejecutivo)

B. Resultados de la Gestión

El informe hace referencia a los temas que fueron atendidos tanto a lo interno como a lo externo de la Institución de las funciones asignadas tanto a nivel nacional como internacional, así como a la participación de mi persona en los diversos órganos colegiados en calidad de representante del Ministerio de Salud.

B. Resultados de la gestión

B.1 Representación oficial del Ministerio de Salud en Órganos Colegiados

B.1.1 Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

En mis funciones como Viceministro de Salud recibí la indicación de la Ministra de Salud Dra. Daisy Corrales Díaz, de Presidir el Consejo Técnico de INCIENSA instancia de máxima jerarquía dentro de la Institución.

En total se realizaron 53 sesiones de trabajo tanto ordinarias como extraordinarias del Consejo Técnico durante el nombramiento oficial de mi persona como Presidente de este Órgano Colegiado. Se adjunta copia en **anexo 01** de todas las actas aprobadas de las sesiones de trabajo.

Se cumplieron a cabalidad las funciones asignadas por ley a esta instancia, tratando temas de índole estratégico-gerencial y administrativo-financiero de la Institución en apego a las potestades y atribuciones dictadas en el marco normativo.

Destacan como principales logros durante el período: la inauguración del laboratorio de bioseguridad nivel 3 único en Centroamérica, que garantiza el adecuado manejo de productos de alto riesgo biológico. De igual manera la negociación con la Fundación INCIENSA (FUNIN), que propició la donación de \$ 430 000.00 que se utilizaron para la mejora de las instalaciones físicas de la Institución y como reforzamiento de las funciones sustantivas, todo acorde a los lineamientos establecidos y previa consulta con la Contraloría General de la República.

Finalmente ante la presentación de importantes eventos epidemiológicos de gran magnitud en el país tales como dengue, infecciones de vías respiratorias, entre otras; vale la pena destacar que el INCIENSA se mantuvo a la vanguardia de la atención adecuada y oportuna de las muestras enviadas en su función de laboratorio nacional de referencia a pesar del aumento en la demanda de trabajo, así como los costos asociados para su atención.

Como recomendación final creo conveniente el garantizar el respaldo financiero requerido para el funcionamiento de la Institución, dado que un porcentaje importante de sus ingresos son aportados por convenios con Instituciones externas al Ministerio de Salud tales como la CCSS y FUNIN entre otras que no aseguran un aporte permanente de recursos financieros sobre todo a un futuro cercano.

B.1.2 Consejo Nacional de Deportes-Instituto Costarricense del Deporte (ICODER)

De igual manera recibí la indicación formal de la Ministra de Salud de asistir como representante del Ministerio de Salud en el Consejo Nacional de Deportes máximo ente jerárquico del Instituto Costarricense de Deportes (ICODER).

En este órgano colegiado ocupé los cargos de Directivo y Vicepresidente. Desde el nombramiento oficial en el Consejo Nacional de Deportes participé de un total de 115 sesiones ordinarias y extraordinarias. Se adjunta copia en **anexo 02** de las actas aprobadas de las sesiones de trabajo.

Entre los principales logros del órgano colegiado en el período en mención destacan: la realización exitosa de las ediciones anuales de los juegos deportivos nacionales, la participación en la organización de los primeros Juegos Centroamericanos con sede en San José en el año 2013 y la realización del Mundial Femenino Sub 17 de Fútbol en el país en el año 2014.

De igual manera destaca el apoyo a las diversas disciplinas deportivas en el país, el otorgamiento de becas a deportistas destacados, la administración de los recursos provenientes de la ley antitabaco, el impulso a la práctica del deporte recreativo y la administración y custodia del Estadio Nacional mediante el fideicomiso con el Banco Nacional.

Vale la pena destacar que en todo momento el Consejo Nacional de Deportes sesionó en acatamiento a los lineamientos normativos establecidos y en coordinación con los entes estatales correspondientes.

Como recomendación final creo conveniente la revisión de la estructura organizativa y funcional del ICODER para garantizar el funcionamiento adecuado y oportuno. De igual manera una coordinación más estrecha con los entes públicos y privados interesados e involucrados con el tema de la práctica de actividad física en la población a fin de tener un mayor impacto en la salud.

B.1.3 Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Recibí la instrucción oficial de parte de la titular de la cartera de salud para participar como Directivo de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias en representación del Ministerio de Salud.

Durante mi participación como Miembro Directivo del Órgano Colegiado en mención participé en 49 sesiones ordinarias y extraordinarias. Se adjunta **anexo 03** con copia de las actas aprobadas durante las sesiones de trabajo de la Junta Directiva en las cuales tuve asistencia.

Vale la pena destacar entre los principales logros la atención integral de las distintas situaciones de emergencia presentadas en el país durante el período en mención, así como el impulso de una estrategia nacional de prevención de los riesgos a todo nivel operativo en el país.

Como recomendación creo conveniente resaltar la necesidad de remarcar claramente las funciones atribuidas a cada uno de los entes según la ley de emergencias del país, sobretodo en el caso de la Junta Directiva y no permitir la atribución de responsabilidades que no le conciernen.

B.1.4 Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

El nombramiento como representante del Ministerio de Salud en la Junta Directiva se da en enero del año 2014, por lo que en el cargo de Viceministro de Salud, asistí a un total de 7 sesiones ordinarias y extraordinarias hasta el día 28 de febrero del año en curso.

Se adjunta copia en **anexo 04** de las actas aprobadas de las sesiones de trabajo de la Junta Directiva en las que participé como Viceministro de Salud en representación del Ministerio de Salud.

En la actualidad continúo participando en la Junta Directiva como representante del Ministerio de Salud.

Por el corto tiempo desde el nombramiento no puedo referirme a logros o recomendaciones.

B.1.5 Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)

La COMISCA es un ente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que sesiona en forma semestral y que reúne a las Autoridades de Salud de 8 países de la Región Centroamericana y República Dominicana.

En el cargo de Viceministro me correspondió asistir como Representante de País en un total de 3 reuniones: junio 2012 en Honduras, diciembre 2012 en Nicaragua y diciembre 2013 en Panamá. Se adjunta copia digital en el **anexo 05** de las actas aprobadas de dichas reuniones.

De este órgano colegiado de carácter regional vale la pena destacar el papel del país como Presidencia Pro Tempore durante el primer semestre del año 2013, así como su participación activa en las reuniones regionales tanto políticas como técnicas.

Un logro sustancial de COMISCA fue la aprobación de la Política Regional de Seguridad Alimentaria y Regional elaborada en conjunto con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), entre muchas otras iniciativas y propuestas de trabajo conjunto.

De igual manera vale la pena destacar la revisión y actualización de la Política y el Plan Regional de Salud acorde con las actuales necesidades de salud de la población de la región.

Durante las reuniones de COMISCA, se aprovechó la organización para realizar de igual manera las reuniones del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) ente colegiado que reúne las Autoridades de Salud de COMISCA junto con las de México y Colombia. En este foro se ha avanzado en la discusión de la atención de prioridades de salud y la unión de esfuerzos de los 10 países que participan en dicho ente.

De igual manera se adjunta la versión digital de las actas aprobadas en el **anexo 05** en la cuales el país tuvo representación durante las sesiones de trabajo de dicho órgano.

B.1.6 Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS)

En el cargo de Viceministro brindé por encargo de la Ministra de Salud, el apoyo político para que el país que ostenta la presidencia permanente de la RIMAIS desempañara todas sus funciones, entre ellas la coordinación del Proyecto de la Red Temática financiado por CYTED y del Proyecto EU-LAC Health y otras gestiones como el reconocimiento de RIMAIS por parte de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado.

En noviembre del 2013 participó en la IV Asamblea Anual de la Red, celebrada en Cartagena de Indias donde apoyó la reformulación del Plan de Acción de la Red y gestionó la reincorporación de algunos países que estaban inactivos en ese momento.

Se adjunta copia del acta aprobada en **anexo 06** de la Tercera Reunión de Enlaces Nacionales de la Red Iberoamericana Ministerial para el aprendizaje en Investigación en Salud Pública (RIMAIS) realizada los días 10 al 13 de diciembre del año 2012 en Cartagena, Colombia.

B.2 Coordinación de grupos de trabajo a nivel Institucional

B.2.1 Junta de Relaciones Laborales

La Junta de Relaciones Laborales fue asignada por la Ministra de Salud, al Dr. Adolfo Ortiz Barboza, Viceministro de Salud, a partir del 27 de setiembre, con el claro objetivo de apoyar las gestiones que inciden en las relaciones laborales y que impactan en ambientes laborales favorables para todos los funcionarios.

Antes de esta asignación el coordinador de la Junta de Relaciones Laborales fue el Dr. Francisco Oviedo, asesor del Despacho de la Ministra.

Para la sesión ordinaria No. 7-2013, del 24 de octubre del 2013, se asigna a Seydi Segura Garbanzo, psicóloga en su momento destacada en el Despacho Ministerial como secretaria técnica de la Junta de Relaciones Laborales, actualmente ubicada en la Dirección General de Salud.

Se adjunta anexo 07 con copia de las actas aprobadas de la sesión de la Junta, en el período que presidí el Órgano en calidad de Viceministro de Salud.

A partir de la fecha que el Dr. Ortiz asume como Coordinador de la Junta de Relaciones Laborales la Agenda se organizó en tres grandes temas: Acoso Laboral y Sexual, Salud Ocupacional y temas administrativos o varios.

1. Acoso laboral y sexual

Sobre este tema se han solicitado las propuestas del sector sindical y se han revisado, conocido y discutido las propuestas del sector patronal (propuesta del IAFA, Rec. Humanos y Contraloría de Servicios del MS, CCSS, Proyecto de Ley sobre Acoso Laboral entre otros). Se han revisado el estado actual de las Comisiones Institucionales tanto de Acoso Laboral como Sexual, así como los procedimientos de trabajo definidos.

Se requiere definir el marco jurídico institucional a establecer, así como la estructura y funcionamiento de las Comisiones que por separado deben atender los posibles casos de acoso laboral y sexual.

La idea es consensuar una propuesta entre ambas partes (Sindical y Patronal), siempre guardando las precauciones de no afectar el debido proceso e implicaciones legales originadas por las denuncias.

2. Salud Ocupacional

Se ha revisado el estado actual del tema a nivel institucional. Se requiere replantear la estructura y funcionamiento de la Oficina Institucional y de las Comisiones de Trabajo

3. Asuntos Administrativos

Se trató como prioridad el tema de la revisión y aportes al Reglamento Institucional que regula el artículo 17 de la Normativa de Viáticos vigente en la Contraloría General de la República.

Se quiere trabajar una propuesta de fortalecimiento institucional para conocer la situación actual y prioridades de mejora de la infraestructura, recursos humanos y equipo e insumos en todos los niveles operativos.

La parte sindical propone la conformación de un grupo de trabajo similar a la Comisión de Vectores para atender temas específicos relacionados con los CEN-CINAI.

De igual manera se han atendido casos específicos de funcionarios y organizaciones sindicales con diversas solicitudes.

B.2.2 Comisión Institucional de Vectores

Ante el anuncio de un paro de labores por parte de los funcionarios de control de vectores del Ministerio de Salud en octubre del año 2013, alegando deficiencias en las condiciones de trabajo entre otros argumentos, la Ministra de Salud me nombra como Coordinador de un grupo de trabajo a fin de atender las necesidades de los trabajadores.

Producto de las negociaciones que evitaron el paro de funciones, se acuerda el día 14 de octubre del año 2013 mediante documento escrito (**anexo 07**), la revisión de las prioridades a atender.

Se establecieron 3 grandes áreas de trabajo:

1. Fortalecimiento de equipos e insumos de trabajo de los funcionarios de control de vectores
2. Seguridad Ocupacional
3. Asuntos Administrativos (viáticos, pago horas extra, salarios, etc).

Se han realizado visitas a Regiones y Áreas Rectoras prioritarias de atención del control del dengue para conversar con los funcionarios y explicarles sobre el trabajo realizado en la Comisión.

B.2.3 Fortificación de alimentos con micronutrientes

Se realizaron reuniones, consultas y gestiones tanto nacionales como centroamericanas para la armonización de los reglamentos para la fortificación de sal, arroz y harina de maíz en el nivel Centroamericano. Una de las reuniones se realizó en Antigua Guatemala y estuvo coordinada por

el INCAP y el Programa de Bien Público Regional para la Fortificación con Ácido Fólico, a nivel nacional se dio el apoyo político para la realización de una reunión de consulta con los otros sectores involucrados: MEIC, MAG, COMEX, además de facilitar el trabajo de los delegados nacionales para atender este proceso y que nuestro país diera su aporte.

Se realizaron coordinaciones nacionales entre la DDCTS, Dirección de Regulación de Productos de Interés Público y PROCOMER para atender denuncias y solicitudes de cambios a los reglamentos de fortificación de alimentos para la importación de dichos productos, se resolvieron los relacionados con la importación de sal y arroz.

B.2.4 Consejo Nacional de Cuidados Paliativos

En el mes de mayo del año 2012 se me asigna la función de Presidir el Consejo Nacional de Cuidados Paliativos establecido por Decreto Ejecutivo N° 34876-S.

Se realiza un total de 6 sesiones ordinarias y extraordinarias de este órgano colegiado durante el período de mayo 2012 a mayo del año 2013, que establece como su prioridad de trabajo la formulación de la Política Nacional de Cuidados Paliativos. Se adjunta copia digital en el **anexo 08** de las actas aprobadas en las sesiones de trabajo del Consejo.

Entre los principales logros destaca la reactivación del Consejo que había dejado de sesionar y coordinado por el Ministerio de Salud y fortaleciendo las relaciones entre los diversos representantes. De igual manera se analiza los datos recolectados de un diagnóstico nacional de los establecimientos públicos y privados de atención de cuidados paliativos y control del dolor.

Se logró avanzar en la formulación de una propuesta de Política Nacional de Cuidados Paliativos. El Despacho Ministerial nombra en mayo del año 2013 un Coordinador del Equipo Técnico Conductor de la Política y encargado de optimizar y dinamizar el trabajo realizado a la fecha. Se recomienda dar seguimiento al tema y la propuesta a fin de oficializar la versión final de dicho documento.

B.3 Proyectos

B.3.1 Proyecto EUROSOCIAL II

EUROSOCIAL II es un programa regional de cooperación técnica de la Unión Europea con América Latina para promover la cohesión social, con 10 áreas temáticas de trabajo una de las cuales es salud. Está orientado a apoyar políticas públicas nacionales y fortalecer las instituciones que las llevan a cabo, facilitando el intercambio entre instituciones pares de América Latina y Europa y está definido que funcione por un período de 4 años iniciando en el año 2011.

El área temática de este programa se concentró en el tema de Equidad en salud y se perfilaron cuatro líneas de trabajo: medición de equidad en salud, observación de la equidad en el acceso a servicios (medición y análisis de la equidad en salud), acceso a medicamentos y disponibilidad de recursos humanos (equidad en el acceso a los servicios de salud).

El país ha participado en las reuniones semestrales técnicas de trabajo, planificadas según la definición de los Socios Operativos Europeos del Programa. El producto de dichas reuniones consiste en la discusión técnica y la definición de estrategias de trabajo para la definición de políticas públicas. No se administran dineros por lo que la cooperación se limita al campo de asesoría técnica e intercambio de experiencias entre los países participantes.

B.3.2 Plan Inter-Institucional integrado para la recuperación y desarrollo de los cantones de Parrita y Aguirre, afectados por la Tormenta Tropical Tomás. (Proyecto Thomas)

Producto de los daños ocasionados por la tormenta Thomas en noviembre de 2010, se propone por parte de la Presidencia de la República la elaboración de un Plan de Rehabilitación y Recuperación de la región afectada.

El Ministerio de Salud propone un plan de trabajo que garantice la efectiva participación de la población en la planificación y ejecución de actividades locales, orientadas en proyectos que

procuraron inicialmente mejorar las condiciones sociales y organizativas por medio de la creación y el fortalecimiento de los tejidos sociales.

El resultado fue un complemento y fortalecimiento de la eficacia de las instituciones del Estado, tanto en sus niveles nacionales como regionales y locales para la formulación e implementación de políticas y proyectos a favor de las comunidades afectadas.

No hubo manejo alguno de presupuesto de la hacienda pública en forma directa y se contó con la colaboración financiera de la oficina local del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el pago de dos trabajos de consultoría técnica para apoyo del trabajo. Estos dineros fueron administrados en su totalidad por el PNUD.

B.3.3 Proyecto Sistema Estandarizado de Regulación de la Salud (SERSA)

El día 15 de junio del año 2012 la Ministra de la Cartera de Salud Dra. Daisy Corrales Díaz mediante oficio DM-3978-2012 procede a designar a mi persona en mi calidad de Viceministro como encargado de coordinar el proyecto tal y como lo indica la Ley 8403.

Mediante oficio DGS-2681-12 del día 30 de agosto de 2012 la Directora General de Salud Dra. Ileana Herrera Gallegos nombra al Dr. Allan Varela Rodríguez como Coordinador Técnico-Operativo del Proyecto SERSA por parte de la Dirección General de Salud.

Mediante oficio DM-0986-2013, le solicito al Dr. Allan Varela me informe por escrito y mediante informes trimestrales sobre las condiciones de avance del proyecto SERSA a fin de verificar su estado en forma periódica y permanente.

Durante el segundo semestre del año 2012 y el año 2013 se da la imposibilidad de avanzar con la implementación de SERSA debido a debilidades en la infraestructura de red tecnológica institucional según refiere el Dr. Allan Varela de la Dirección General de Salud (Oficios DGS-3366-12, DGS-1341-13 y DGS-1722-13).

El último informe sobre la situación de SERSA (Oficio DGS-0691-14) es enviado a mi oficina el día 27 de febrero del año 2014 por parte del Dr. Allan Varela, donde actualiza la situación de implementación del sistema SERSA en las áreas de: radiaciones, acueductos, alimentos.

Finalmente de nuevo se hace referencia a la imposibilidad de corregir las deficiencias de índole tecnológicas que no permiten poner en funcionamiento pleno del sistema de información.

Sobre este proyecto, como recomendación se hace necesaria la corrección definitiva de la deficiencia institucional en materia de capacidad de respuesta tecnológica; ya que SERSA como Proyecto propone el desarrollo de un Sistema de Información Institucional Nacional, que integre todos los niveles operativos de funcionamiento del Ministerio de Salud. De lo contrario será imposible la correcta implementación del Proyecto.

B. 4 Comisiones de Trabajo para temas específicos

B.4.1 Comisión sobre temas de Iglesias

En el año 2011 por indicación de la Presidencia de la República se constituye una comisión de trabajo para revisar la correcta aplicación del Decreto N° 33872-S: Reglamento para el funcionamiento sanitario de templos o locales de culto. Esta comisión es presidida por el Viceministro de Salud e integrada por un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y un representante de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud, así como un representante de las Iglesias.

El objetivo fundamental de la Comisión es asegurar la correcta aplicación de la normativa citada, conociendo y revisando casos específicos, aclarando la aplicación de la normativa vigente en las diferentes instancias del Ministerio de Salud. Actualmente la Comisión continúa sesionando en forma permanente y se reúne en forma periódica a revisar el tema.

B.4.2 Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)

El PANARE es una institución adscrita al Ministerio de Salud y en la actualidad atiende a más de 150 personas con discapacidad tanto en servicios ambulatorios como de permanencia a tiempo completo.

Durante el tiempo que ocupé el cargo de Viceministro coordiné con las Autoridades del Centro acciones tendientes a la mejora de los servicios que se brindan.

Entre los principales logros destacan: la aprobación del Permiso Sanitario de Funcionamiento garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en la prestación servicios, la sostenibilidad financiera del centro pues hubo importantes dificultades por cambios en la legislación que brindaba parte del aporte financiero del centro y finalmente se logró establecer una relación estratégica con el Consejo Nacional de Rehabilitación cuyo resultado buscará el apoyo técnico y financiero del Consejo al Patronato. Actualmente hay un equipo de trabajo de ambas instituciones y el Ministerio de Salud a fin de concretar la iniciativa.

Sobre este tema recomiendo seguir brindando todo el apoyo que requiere el PANARE, dado el beneficio que recibe la población atendida en este centro de atención.

B. 5 Comisiones de trabajo Interministerial

En mis funciones como Viceministro me correspondió participar como representante del Ministerio de Salud en múltiples comisiones de trabajo de alto nivel (permanentes y temporales) con otros Ministerios y en ocasiones con representantes de organismos internacionales y de la empresa privada según corresponda. A continuación se hace mención de las más relevantes. Para todas las Comisiones de trabajo existen actas que describen en detalle los principales acuerdos.

B.5.1 Comisiones convocadas por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

- Oficial de Simplificación de Trámites en el Ministerio de Salud
- Participación en la Comisión de Verificación Conjunta
- Participación en la Comisión de Mejora Regulatoria

- Participación en la Comisión del Alto Nivel sobre el Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos (SNIA)

B.5.2 Comisiones convocadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

- Comisión Interinstitucional de Alto Nivel con el Sector Arrocero
- Comisión Nacional de Bioseguridad

B.5.3 Comisiones convocadas por el Ministerio de Ambiente, Energía y Mares (MINAE)

- Comisión de Alto Nivel sobre Plaguicidas
- Plataforma Nacional sobre el sector Piñero
- Comisión de Telecomunicaciones

B.5.4 Comisiones convocadas por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)

- Comisión Interministerial para atender la Comisión de Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa
- Proyecto de desarrollo de la frontera con Nicaragua (Peñas Blancas).

B.5.5 Comisiones convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

- Cumplimiento del Convenio de La Apostilla

B.6 Temas específicos y trabajos a demanda

Durante el ejercicio del cargo me correspondió atender adicionalmente a los descritos en este informe, temas de diversa índole asignados por parte de la Ministra de la Salud, de lo cual se cuenta con la documentación en el Despacho.

Administración de los recursos financieros asignados

Durante el tiempo que ocupé el cargo de Viceministro no tuve asignado en ningún momento la administración de recursos financieros de ninguna índole. No me correspondió girar dineros ni administrar proyectos que estuviesen relacionado con pago alguno, al menos en forma directa y unipersonal. Me correspondió lo que compete por ley a la aprobación de presupuestos como miembro en órganos colegiados, bajo los lineamientos establecidos para tal fin. Pero reitero que bajo mi responsabilidad directa y personal no tuve en ningún momento manejo de fondos públicos a nivel nacional o internacional.

De igual manera dejo patente en este informe, que durante el tiempo que estuve designado como Viceministro nunca solicite dinero alguno para el pago de viáticos o gastos de viaje a nivel nacional o internacional. Tampoco solicité la retribución de ningún gasto en los que incurrí en forma personal durante los 36 meses que estuve en mi cargo.

Adicionalmente informo que siempre presente la declaración jurada de bienes en la forma y plazos establecidos para tal fin y de igual manera voy a proceder conforme lo dictado a presentar la declaración final de bienes por la renuncia del cargo de Viceministro.

Adjunto a este informe dejé copia y constancia en físico de la entrega formal de activos asignados a mi persona durante este período:

1. Copia del documento: levantamiento de inventario de bienes muebles de la oficina de trabajo realizado por funcionarios de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud.
2. Copia de oficio DM-AO-2050-2014: devolución de teléfono celular asignado a mi persona.
3. Copia del oficio DM-AO-2002-2014: devolución del pasaporte diplomático a mi nombre.

Fin del Informe

Informe elaborado por Adolfo Ortiz Barboza, cédula de identidad 1-0966-0528.

Fecha: 14 de marzo del año 2014.